

jueves, 4 de junio de 2020

Nota informativa sobre la reanudación o reinicio de los plazos administrativos en los procedimientos de la convocatoria “JAE Intro ICUs” 2019 del CSIC

Situación desde la declaración del estado de alarma hasta el 1 de junio

La disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, establecía que:

Se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

Situación a partir del 1 de junio

El Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 señala en relación con los plazos:

Con efectos desde el 1 de junio de 2020, se derogará la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, relativa a la suspensión de plazos administrativos. Desde esa misma fecha, el cómputo de los plazos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas.

Por tanto, el cómputo de los plazos de la mayor parte de los procedimientos administrativos que se han suspendido durante la vigencia del estado de alarma se reanudará con efectos de 1 de junio de 2020 (inclusive).

Si el cómputo del plazo suspendido se estableció en días, se reanudará el plazo por el número de días hábiles que restaran a fecha de 14 de marzo, día de la suspensión.

Por lo tanto:

- Para la ficha descriptiva presentada por el Instituto de Investigaciones Agrobiológicas de Galicia (IIAG) con fecha de 21 de febrero de 2020 en la que se ofertaban 6 becas de introducción a la investigación “JAE Intro ICUs” la finalización del plazo de entrega de solicitudes será el 10 de junio.
- Para la ficha descriptiva presentada por el Instituto de Física Fundamental (IFF) con fecha de 4 de febrero de 2020 en la que se ofertaban hasta 5 becas de

introducción a la investigación “JAE Intro ICUs” la finalización del plazo de entrega de solicitudes será el 6 de junio.

La información detallada de cada trámite se encuentra en el apartado de cada convocatoria en la web del CSIC <https://sede.csic.gob.es/intro2019icus>.